MANIFESTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE RENTA (LEY 2013 DE 2019)

De acuerdo, con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, ***POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS,*** bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, manifiesto que:

- Estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios:

 SI X, NO

 Si la respuesta es afirmativa:

- Cumplí con la publicación en el SIGEP (Ley 2013 de 2019) de la última declaración de renta y complementarios presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

 SI X, NO

Nota: La entidad realizará la verificación de la información aquí consignada en la plataforma del SIGEP; tenga en cuenta que la publicación de la declaración de renta (si está obligado a declarar) es requisito para adelantar el proceso de contratación.

Nombre: Faryd León Useche

Cedula de

Ciudadanía: 7991113

Firma:



Bogotá, D.C.

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Manifestación de Afiliación ARL

Yo Faryd León Useche identificado con cédula de ciudanía No79399113, por medio de la presente, me permito informar que para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, es mi voluntad:

1. Afiliarme a la ARL COLMENA de la Contraloría General de la República

 - SI ___X____

2. En caso contrario, reportaré mi contrato a la ARL_____[2]

Así mismo, me comprometo a reportar a la ARL[3], las novedades que durante la ejecución del contrato surjan.

Nombre Faryd León Useche

Firma 

Cédula 79399113_____

[1] Si es su voluntad ser afiliado a la ARL de la entidad marque una X en el campo SI; la entidad realizará el proceso de reporte.
[2] De ser negativa la primera pregunta indicar a que ARL reportará el contrato.
[3] Tales como: prórrogas, terminaciones, suspensiones, etc..

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LEON	USECHE	FARYD

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. () PAS () No. 79399113 | SEXO: F () M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 79399113 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 18 MES 10 AÑO 1966

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GIRARDOT

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 56 N 59 21 Teusaquillo Bloque 86 Apto 102

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOGOTA

MUNICIPIO: BOGOTA

TELÉFONO: 2210954 EMAIL: faridpracticas@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1983
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION Y PROYECTOS TECNOLOGICOS	04	2019	
POSTGRADO	2	X			09	2007	
PREGRADO	11	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	05	1993	2525568585

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3323434	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2012	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 17 - 9 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6353511	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2006	*Día*	06	*Mes*	03	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 N 96 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL NATAGAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* NATAGAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0982269113	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2001	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7470909	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	06	*Año*	1995	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 30 N 25 90 Piso 16					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*								
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

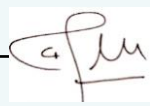
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	18	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá Octubre 06 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-10-06 17:17

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FARYD		LEON	USECHE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79399113

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GIRARDOT

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA	Municipio	BOGOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA	Municipio	BOGOTA

Dirección	["CARRERA 69 N 44 35 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$63.186.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$7.500.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$70.686.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLAUDIA		TOLOSA	GARZON

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 51697297

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No []

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Hijo(a)	TISAY FARYD LEON TOLOSA	CEDULA DE CIUDADANIA	1032488457	Ninguno
Hijo(a)	USUY DAVID LEON TOLOSA	CEDULA DE CIUDADANIA	1032498142	Ninguno

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El (La) suscrito (a) declara bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro incurso (a), en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 Ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 Ley 1474 de 2011 o en cualquier otra establecida en la Constitución o la Ley, que me impidan suscribir contratos con la entidad.

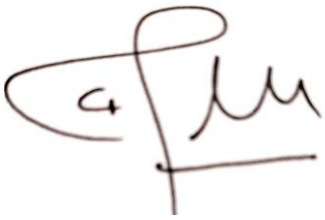
De igual manera estoy enterado (a) que, de hallarme en alguna de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 del estatuto de contratación.

Adicionalmente y en atención a la prohibición constitucional contenida en el artículo 126 de la Constitución Política, también manifiesto bajo la gravedad de juramento que **NO** poseo vínculo de parentesco[1] (hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o por matrimonio o unión permanente) con el señor Contralor General de la República, ni con la Gerente Administrativa y Financiera de la Entidad, ni con los Senadores o Representantes a la Cámara que intervinieron en la postulación o designación del Señor Contralor.

La presente Certificación se expide en BOGOTA a los 28 días del mes Septiembre del año 2022

Cordialmente;

Nombre. Faryd León Useche

Firma. 

Cédula. 79399113

[1] Según el Código Civil Colombiano, arts. 35 y ss., entiéndase los grados de parentesco así:

1. Hasta el cuarto grado de consanguinidad incluye: hijo, padres, nieto, abuelo, bisnieto, bisabuelo. tataranieto, tatarabuelo, hermano, tío, primo, sobrino, sobrino_-nieto, tío-abuelo.
2. Hasta segundo de afinidad incluye: yerno, nuera, suegro o suegra, hijastro o padrastro, abuelo o nieto político.
3. 3. Primero civil incluye: hijo adoptivo, padres adoptivos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.399.113

LEON USECHE
APELLIDOS

FARYD
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1966
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

26-DIC-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2908200-63145961-M-0079399113-20060425 0405406114B 02 193702843







05/03-26601

"La Ley 842 del 9 de Octubre de 2003, deroga las registradas en este texto".

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

UNINCCA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Decreto Ejecutivo No. 667, mayo 6 de 1970

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No.10616 AÑO 1993

En Santafe de Bogota, D.C. a los 28 dias del mes de mayo de 1993, siendo las 10:00 am , se llevo a cabo, presidido por la señora Rectora de la Universidad, el Acto de Graduacion Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS

conferido a FARID LEON USECHE

C.C. No.79.399.113 de BOGOTA DE

L.M. No. -- Dpto.-- Matricula. 35987

Programa de INGENIERIA DE SISTEMAS

Unidad Academica. FACULTAD DE CIENCIAS TECNICAS E INGENIERIA

El graduando cumplio con los requisitos academicos y pregraduales que ordenan la ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

La Rectora de la Universidad, tomo el Juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

La Rectora, LEONOR GARCIA DE ANDRADE

El Decano de la Facultad,HUGO RIVEROS GONZALEZ

El Director del Programa, JULIO FERRER RODRIGUEZ

El Graduado, FARID LEON USECHE

El Secretario General, JOSE GREGORIO HERNANDEZ PULIDO

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente. Programa aprobado por el ICFES, segun Resolucion 3001 del 5 de octubre de 1992

Santafe de Bogota, D.C., 28 de septiembre de 1993

JOSE GREGORIO HERNANDEZ PULIDO
Secretario General

República de Colombia

UNIVERSIDAD EAN

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE ESTUDIOS EN AMBIENTES VIRTUALES

Maestría en Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de **Bogotá D.C.**, el día **22 del mes de Abril de 2019**, siendo las **5:30 p.m.**, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, en la cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorgó a **FARYD LEON USECHE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **79399113** de **Bogotá D.C.** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Magíster en Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos**, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Estudios en Ambientes Virtuales, Programas de Maestría N° **1**, Folio N° **12**, Registro N° **175**.

En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

LUIS MARIO UMAÑA TIMMS, Rector
VIOLETA OSORNO TORRES, Secretario General
MARCO ELIAS CONTRERAS BUITRAGO, Decano de la Facultad
MARIA CRISTINA BARON BARRAGAN, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° **26** del día **22 del mes de Abril de 2019**.

MARIA CRISTINA BARON BARRAGAN
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
FIRMA REGISTRADA

NOTARIA 38

EL NOTARIO TREINTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

Previa confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la autógrafa registrada en esta Notaría por:

Verifique en www.notariaenlinea.com
EK9WTL53HUNDF62HT

BARON BARRAGAN MARIA CRISTINA
con C.C. 52259711
(Art. 73 Dec. 960/70)

Bogotá D.C. 19/03/2019
dxxdf4sssfw3xwsf

EDUARDO DURÁN GÓMEZ
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Eduardo Durán Gómez
NOTARIO 38

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA DE GRADO

En el **Libro No.13** de Actas de Grado de la Facultad de Postgrado aparece en el **Folio No. 082** el Acta de Grado No. **286** de 2007, que textualmente dice "En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 28 del mes de septiembre de 2007, en la Escuela Superior de Administración Pública, siendo las 9:00 a.m., fue celebrada la sesión académica presidida por la doctora María Magdalena Forero Moreno, directora encargada, según Decreto No. 3622 del 20 de septiembre de 2007, con el objeto de conferir el título de **ALTA DIRECCIÓN DEL ESTADO,** Registro ICFES No. 21045353986110011310O, de conformidad con las normas vigentes, al alumno: **Faryd León Useche,** con cédula de ciudadanía No.79.399.113 de Bogotá, D.E. Registro de Diploma No. 2007-14862.

El graduando prestó el juramento de rigor, que lo compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y al desempeño laboral dentro de las normas de ética ciudadana, juró igualmente, mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida.

A continuación el presidente de la sesión entregó el diploma que lo acredita como Especialista en Alta Dirección del Estado.

Dirección Nacional (e):	Fdo. Dra. María Magdalena Forero Moreno
Secretaría General:	Fdo. Dr. Edgard Sierra Cardozo
Subdirección Académica:	Fdo. Dr. Carlos Roberto Cubides Olarte
Decanatura de Postgrado:	Fdo. Dra. Zoraida Celis Carrillo

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2007.

EDGARD SIERRA CARDOZO

Registro y Control Académico

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206144655

WEB
19:50:52

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FARYD LEON USECHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79399113:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de septiembre de 2022, a las 19:48:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79399113
Código de Verificación	79399113220928194827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

La vivienda y el agua son de todos | Minvivienda

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
NIT: 900.463.725-2

CERTIFICA

Que el señor FARYD LEON USECHE, identificado con cédula de ciudadanía número 79.399.113, labora en esta entidad desde el 20 de marzo de 2012, en los cargos que se relacionan a continuación:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044 Grado 11, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con nombramiento Provisional desde el 20 de Marzo de 2012 al 25 de Julio de 2012.

Que las funciones del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044 Grado 11, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establecidas en la Resolución 0002 del 27 de septiembre de 2011, son las siguientes:

Propósito Principal: Apoyar de manera integral la gestión de los procesos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y velar por la adecuada divulgación y actualización de la información de la entidad y del sector.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar la elaboración de los mapas de información de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en coordinación con las dependencias y/o entidades del sector.
2. Preparar documentos técnicos requeridos para acordar las condiciones de eventuales intercambios de información entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y entidades externas.
3. Apoyar la preparación de recomendaciones tendientes a promover el desarrollo integral de los sistemas de información de la entidad y sectoriales, de acuerdo con las políticas del gobierno y de la entidad.
4. Prestar asistencia técnica a las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y seguridad de la información.
5. Apoyar la elaboración del componente técnico de los términos de referencia para la contratación de bienes o servicios solicitados por la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Participar, conjuntamente con los demás funcionarios de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la determinación de las especificaciones técnicas para el manejo de la información entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y entidades externas.
7. Administrar el sitio de internet del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, conforme a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y por la entidad y a las regulaciones vigentes sobre la materia.
8. Administrar los sistemas de información del sector Vivienda, Ciudad y Territorio que se determine.

9. Velar por la adecuada divulgación y actualización de la información de la entidad y del sector en el sitio de internet del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
10. Elaborar los instructivos para acceso a los servicios de tecnología informática y de comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para su aprobación y posterior divulgación.
11. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en el modelo estándar de control interno y en los demás sistemas de gestión, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
12. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
13. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
14. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
15. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 16, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con nombramiento Provisional desde el 26 de Julio de 2012 al 02 de diciembre de 2012.

Que las funciones del empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 16, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establecidas en la Resolución 002 del 27 de septiembre de 2011, son las siguientes:

Propósito Principal: Promover y gestionar la investigación, innovación y gestión del conocimiento en aquellos procesos que lidera la Oficina de Tecnologías de la Información, asegurando una correcta implementación de las estrategias definidas por Gobierno En Línea en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Investigar y proponer el desarrollo de tecnologías de punta y de soluciones automatizadas que apoyen el quehacer del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y permitan disminuir tiempos, costos y riesgos asociados al manejo de información de la entidad.
2. Indagar sobre los avances tecnológicos y proponer su incorporación en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de optimizar la gestión de sus procesos internos.
3. Identificar mejores prácticas existentes en la ejecución de procesos a cargo o que cuentan con la participación de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proponer su implementación a nivel interno y sectorial.
4. Apoyar la preparación de conceptos técnicos tendientes a asesorar u orientar la toma de decisiones respecto a proyectos informáticos de interés de la entidad o del sector dirigidos a integrar, inter operar y garantizar la seguridad en el acceso y manejo de los sistemas de información.

5. Diseñar estrategias, técnicas y herramientas que promuevan y aseguren la gestión de conocimiento en la dependencia y que puedan ser replicadas en la entidad.
6. Socializar las estrategias, técnicas y herramientas para implementar una cultura de gestión de conocimiento en las diferentes áreas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
7. Participar en el comité institucional de trámites y Gobierno en Línea-GEL.
8. Determinar y hacer registro de la estrategia de gobierno en Línea a nivel institucional e interinstitucional.
9. Generar alertas respecto a las dificultades en la implementación de estándares y buenas prácticas y en el cumplimiento de los principios para la información del sector de vivienda, ciudad y territorio.
10. Dar un diagnóstico del Estado de Gobierno en Línea del sector.
11. Preparar el plan de Acción de la Estrategia de Gobierno en Línea Institucional.
12. Atender reuniones relacionadas con las actividades de la dependencia, por ejemplo, con el Consejo Directivo de Red Juntos, Comité de Calidad, Comité de política Sectorial; Gobierno en Línea y Antitrámites, Política Sectorial, Comité de Conciliación, PIDS, entre otros.
13. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en el modelo estándar de control interno y en los demás sistemas de gestión, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
14. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
15. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
16. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
17. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 20, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde el 03 de diciembre de 2012 al 16 de diciembre de 2018.

Que las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 20, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecidas en la Resolución 0797 del 12 de diciembre de 2014, son las siguientes:

Propósito Principal: Planear e implementar estrategias para el desarrollo de nuevos proyectos y requerimientos de tecnología necesarios en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo a las políticas nacionales establecidas por el Gobierno.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

1. Absolver consultas, prestar asistencia, emitir conceptos y aportar elementos de juicio especializados para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y el control de los planes, programas y proyectos del Ministerio.

2. Proyectar respuesta a las solicitudes presentadas tanto internas como externas en los asuntos de competencia del Ministerio y proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
3. Elaborar, revisar y presentar los informes que en el desarrollo de sus funciones se requieran y participar en las diferentes reuniones y comités que le indique el Jefe Inmediato.
4. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, aplicando principios de autocontrol. Adicionalmente, utilizar las técnicas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
5. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Planear y controlar la actualización de los estándares tecnológicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la adquisición de hardware y de software.
2. Gestionar, en coordinación con las distintas dependencias, el levantamiento de nuevos requerimientos y mejoras de soluciones de tecnología en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
3. Evaluar, y controlar la implementación de soluciones tecnológicas para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la implementación de las políticas definidas por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
4. Elaborar el componente técnico de los términos de referencia, pliegos de condiciones y demás documentos técnicos, requeridos para adelantar los procesos de selección dirigidos a la adquisición o arrendamiento de soluciones tecnológicas para la entidad.
5. Asistir técnicamente la gerencia de nuevos proyectos de arquitectura tecnológica y de procesos, en las diferentes etapas de diseño, construcción y puesta en producción en el Ministerio y en el sector.
6. Evaluar técnicamente las soluciones de arquitectura tecnológica a ser adquiridas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la satisfacción de sus necesidades.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 22, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde el 17 de diciembre de 2018 a la fecha.

Que las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 22, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecidas en la Resolución 0877 de 2018 modificadas por la Resolución 0736 de 2019, son las siguientes:

Propósito Principal: Proponer y adelantar las estrategias de tecnologías de la información, así como las actividades orientadas a la implementación y ejecución de los planes, programas y proyectos conforme a los procesos y procedimientos en materia del

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que el señor **FARID LEON USECHE,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.399.113 de Bogotá, fue ALCALDE MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA; elegido para el periodo constitucional del 1 de enero de 2001, al 31 de diciembre de 2003, con las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.
- Conservar el orden público en el Municipio de conformidad con la ley y las instituciones y ordenes que reciba del presidente de la república y del respectivo Gobernador.
- Dirigir las acciones administrativas del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y prestaciones de servicio a su cargo, representarlo judicial y extrajudicialmente, y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de empresas industriales y comerciales de carácter local de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
- Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.
- Presentar al Concejo los Proyectos de acuerdos sobre planes y programa de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estimen conveniente para la buena marcha del municipio.

- Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.
- Ordenador del gasto municipal de acuerdo con el plan de inversión y del presupuesto.
- Las demás que la constitución y la ley señale (artículo 315 Constitución Política).

- La presente se expide a solicitud del interesado León Useche, a los Tres (03) días del mes de marzo de Dos Mil Doce (2012).

DAVID MAURICIO ANDRADE RAMIREZ
Alcalde Municipal

Proyecto: J. Navarro.

BOGOTÁ, D.C.

OCTUBRE 6 DE 2022

SEÑORES
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
BOGOTÁ, D.C.

ASUNTO: Oferta de Prestación de Servicios

Cordial saludo,

Me permito presentar oferta de servicios, con el fin de desarrollar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN ARQUITECTURA EMPRESARIAL ARTICULANDO EL EQUIPO CONSULTOR DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CGR

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1.Asesorar y apoyar a la Dirección de la Oficina de Planeación en la revisión del proceso de gestión y práctica de la Arquitectura Empresarial de los proyectos que se adelantan en la CGR.

2.Asesorar y apoyar a la Dirección de la Oficina de Planeación en la articulación de los diferentes proyectos con las distintas dependencias y la Oficina de Planeación en el contexto de la transformación digital de la CGR.

3.Participar como interlocutor de la Dirección de la Oficina de Planeación en las sesiones requeridas en el ejercicio de la arquitectura empresarial institucional.

4.Asesorar a la Dirección de la Oficina de Planeación en la consolidación de los resultados que se generen de los diferentes dominios que viene desarrollando el grupo Consultor BID en los diferentes proyectos que participa la Oficina de Planeación con las demás dependencias de la CGR.

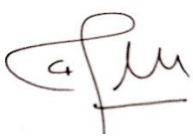
5.Emitir conceptos, recomendaciones y alternativas de mejora a la Dirección de la Oficina de Planeación para la toma de decisiones, en la administración y conformación del mapa de ruta de Arquitectura Empresarial, en procura de la mejora y el fortalecimiento institucional.

6.Las demás que se deriven de su objeto contractual.

PLAZO: Hasta el 15 de diciembre de 2022.

VALOR DE LA PROPUESTA: Mensualidades vencidas por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE O PROPORCIONAL AL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO.

De manera atenta,



FARYD LEON USECHE
C.C. No. 79399113 de BOGOTA.

Por medio de la presente yo Faryd Leon Useche identificado con Cedula de Ciudadanía No 79399113 de Bogotá declaro bajo la gravedad de juramento que, de acuerdo con lo reportado en la hoja de vida que reposa en el SIGEP y los soportes que lo acompañan, cuento con la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios a celebrar con la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA cuyo objeto será ¨ **Prestar los Servicios Profesionales para Asesorar la Dirección de la Oficina de Planeación en Arquitectura Empresarial articulando el equipo consultor de Transformación Digital de la CGR¨.**

En el mismo sentido, manifiesto que a la fecha:

SI_____ Tengo vínculos contractuales vigentes con las siguientes entidades estatales.

No___x___ Tengo vínculos contractuales vigentes.

ENTIDAD	PLAZO	VALOR	OBJETO

Nombre: Faryd Leon Useche **Firma** 

C.C. 79399113 de Bogotá

Fecha: 29-09-2022

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CAPITAL INTELECTUAL

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a) **LEON USECHE FARYD,** quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. **79399113** laboró en esta Institución desempeñando el cargo de **PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO,** vinculado con contrato por periodo académico desde el 9 de Agosto de 2010 hasta 3 de Diciembre de 2010. con una asignación básica mensual de **UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1331946)** y un beneficio adicional de **QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO ($570834)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2010.

Si requiere cualquier otra información con gusto la suministraremos en el PBX. 3813222 extensiones 1119 -1153 Bogotá. .

Cordialmente,

ROCIO PUIN GARCIA
Directora de Capital Intelectual
Vicerrectoría de Estudiantes

La vivienda y el agua son de todos | Minvivienda

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NIT: 900.463.725-2

CERTIFICA

Que el señor FARYD LEON USECHE, identificado con cédula de ciudadanía número 79.399.113, labora en esta entidad desde el 20 de marzo de 2012, en los cargos que se relacionan a continuación:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044 Grado 11, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con nombramiento Provisional desde el 20 de Marzo de 2012 al 25 de Julio de 2012.

Que las funciones del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044 Grado 11, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establecidas en la Resolución 0002 del 27 de septiembre de 2011, son las siguientes:

Propósito Principal: Apoyar de manera integral la gestión de los procesos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y velar por la adecuada divulgación y actualización de la información de la entidad y del sector.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar la elaboración de los mapas de información de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en coordinación con las dependencias y/o entidades del sector.
2. Preparar documentos técnicos requeridos para acordar las condiciones de eventuales intercambios de información entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y entidades externas.
3. Apoyar la preparación de recomendaciones tendientes a promover el desarrollo integral de los sistemas de información de la entidad y sectoriales, de acuerdo con las políticas del gobierno y de la entidad.
4. Prestar asistencia técnica a las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y seguridad de la información.
5. Apoyar la elaboración del componente técnico de los términos de referencia para la contratación de bienes o servicios solicitados por la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Participar, conjuntamente con los demás funcionarios de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la determinación de las especificaciones técnicas para el manejo de la información entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y entidades externas.
7. Administrar el sitio de internet del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, conforme a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y por la entidad y a las regulaciones vigentes sobre la materia.
8. Administrar los sistemas de información del sector Vivienda, Ciudad y Territorio que se determine.

9. Velar por la adecuada divulgación y actualización de la información de la entidad y del sector en el sitio de internet del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
10. Elaborar los instructivos para acceso a los servicios de tecnología informática y de comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para su aprobación y posterior divulgación.
11. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en el modelo estándar de control interno y en los demás sistemas de gestión, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
12. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
13. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
14. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
15. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 16, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con nombramiento Provisional desde el 26 de Julio de 2012 al 02 de diciembre de 2012.

Que las funciones del empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 16, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establecidas en la Resolución 002 del 27 de septiembre de 2011, son las siguientes:

Propósito Principal: Promover y gestionar la investigación, innovación y gestión del conocimiento en aquellos procesos que lidera la Oficina de Tecnologías de la Información, asegurando una correcta implementación de las estrategias definidas por Gobierno En Línea en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Investigar y proponer el desarrollo de tecnologías de punta y de soluciones automatizadas que apoyen el quehacer del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y permitan disminuir tiempos, costos y riesgos asociados al manejo de información de la entidad.
2. Indagar sobre los avances tecnológicos y proponer su incorporación en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de optimizar la gestión de sus procesos internos.
3. Identificar mejores prácticas existentes en la ejecución de procesos a cargo o que cuentan con la participación de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proponer su implementación a nivel interno y sectorial.
4. Apoyar la preparación de conceptos técnicos tendientes a asesorar u orientar la toma de decisiones respecto a proyectos informáticos de interés de la entidad o del sector dirigidos a integrar, inter operar y garantizar la seguridad en el acceso y manejo de los sistemas de información.

5. Diseñar estrategias, técnicas y herramientas que promuevan y aseguren la gestión de conocimiento en la dependencia y que puedan ser replicadas en la entidad.
6. Socializar las estrategias, técnicas y herramientas para implementar una cultura de gestión de conocimiento en las diferentes áreas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
7. Participar en el comité institucional de trámites y Gobierno en Línea-GEL.
8. Determinar y hacer registro de la estrategia de gobierno en Línea a nivel institucional e interinstitucional.
9. Generar alertas respecto a las dificultades en la implementación de estándares y buenas prácticas y en el cumplimiento de los principios para la información del sector de vivienda, ciudad y territorio.
10. Dar un diagnóstico del Estado de Gobierno en Línea del sector.
11. Preparar el plan de Acción de la Estrategia de Gobierno en Línea Institucional.
12. Atender reuniones relacionadas con las actividades de la dependencia, por ejemplo, con el Consejo Directivo de Red Juntos, Comité de Calidad, Comité de política Sectorial; Gobierno en Línea y Antitrámites, Política Sectorial, Comité de Conciliación, PIDS, entre otros.
13. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en el modelo estándar de control interno y en los demás sistemas de gestión, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
14. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
15. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
16. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
17. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 20, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde el 03 de diciembre de 2012 al 16 de diciembre de 2018.

Que las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 20, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecidas en la Resolución 0797 del 12 de diciembre de 2014, son las siguientes:

Propósito Principal: Planear e implementar estrategias para el desarrollo de nuevos proyectos y requerimientos de tecnología necesarios en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo a las políticas nacionales establecidas por el Gobierno.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

1. Absolver consultas, prestar asistencia, emitir conceptos y aportar elementos de juicio especializados para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y el control de los planes, programas y proyectos del Ministerio.

2. Proyectar respuesta a las solicitudes presentadas tanto internas como externas en los asuntos de competencia del Ministerio y proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
3. Elaborar, revisar y presentar los informes que en el desarrollo de sus funciones se requieran y participar en las diferentes reuniones y comités que le indique el Jefe Inmediato.
4. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, aplicando principios de autocontrol. Adicionalmente, utilizar las técnicas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
5. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Planear y controlar la actualización de los estándares tecnológicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la adquisición de hardware y de software.
2. Gestionar, en coordinación con las distintas dependencias, el levantamiento de nuevos requerimientos y mejoras de soluciones de tecnología en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
3. Evaluar, y controlar la implementación de soluciones tecnológicas para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la implementación de las políticas definidas por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
4. Elaborar el componente técnico de los términos de referencia, pliegos de condiciones y demás documentos técnicos, requeridos para adelantar los procesos de selección dirigidos a la adquisición o arrendamiento de soluciones tecnológicas para la entidad.
5. Asistir técnicamente la gerencia de nuevos proyectos de arquitectura tecnológica y de procesos, en las diferentes etapas de diseño, construcción y puesta en producción en el Ministerio y en el sector.
6. Evaluar técnicamente las soluciones de arquitectura tecnológica a ser adquiridas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la satisfacción de sus necesidades.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 22, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde el 17 de diciembre de 2018 a la fecha.

Que las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 22, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecidas en la Resolución 0877 de 2018 modificadas por la Resolución 0736 de 2019, son las siguientes:

Propósito Principal: Proponer y adelantar las estrategias de tecnologías de la información, así como las actividades orientadas a la implementación y ejecución de los planes, programas y proyectos conforme a los procesos y procedimientos en materia del

manejo y desarrollo de la arquitectura empresarial (AE) en la Entidad de conformidad con las normas, políticas y lineamientos vigentes.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer, implementar y hacer el seguimiento a los programas y proyectos que se deriven del desarrollo de la arquitectura empresarial en el Ministerio, teniendo en cuenta la competencia del área de trabajo, los instrumentos propuestos y los lineamientos institucionales.
2. Definir los lineamientos necesarios para la gestión de las aplicaciones, sistemas de información, de acuerdo a su arquitectura, ciclo de vida y coherente a las necesidades del Ministerio.
3. Analizar los requisitos de disponibilidad y proponer la planeación de la disponibilidad de los servicios tecnológicos y de la información de acuerdo a las necesidades de la Entidad y el Sector.
4. Buscar constantemente nuevas alternativas tecnológicas para mejorar los servicios que presta la Entidad y reducir sus costos de operación.
5. Mantener actualizados los artefactos y componentes de la infraestructura tecnológica que garantice la operación y la seguridad de los sistemas de información, los datos y los servicios que cumple la Entidad.
6. Realizar acompañamiento en la definición y aplicación de las políticas de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional para garantizar la seguridad e integridad de los sistemas de información y la información del Ministerio.
7. Adelantar los procesos precontractuales y demás actividades requeridas para los términos de adquisiciones de bines y servicios, con el fin de garantizar la continuidad y la disponibilidad de los servicios TI
8. Establecer esquemas centralizados y automatizados integralmente para la operación de los sistemas de información del Ministerio.
9. Cumplir con el proceso de gestión de gobierno de datos garantizando la calidad, disponibilidad, confiabilidad e integridad de datos y de la información institucional y del sector.
10. Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de las tecnologías, estrategias, y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos generales de las Tecnologías de la Información.
11. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de octubre del año 2019, a solicitud del interesado.

WILBER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Elaboró: Rafael Sastoque Rey
Revisó: Gloria Victoria Rivera Pinzón

La vivienda y el agua son de todos | Minvivienda

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NIT: 900.463.725-2

CERTIFICA

Que el señor FARYD LEON USECHE, identificado con cédula de ciudadanía número 79.399.113, labora en esta entidad desde el 20 de marzo de 2012, en los cargos que se relacionan a continuación:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044 Grado 11, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con nombramiento Provisional desde el 20 de Marzo de 2012 al 25 de Julio de 2012.

Que las funciones del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044 Grado 11, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establecidas en la Resolución 0002 del 27 de septiembre de 2011, son las siguientes:

Propósito Principal: Apoyar de manera integral la gestión de los procesos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y velar por la adecuada divulgación y actualización de la información de la entidad y del sector.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar la elaboración de los mapas de información de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en coordinación con las dependencias y/o entidades del sector.
2. Preparar documentos técnicos requeridos para acordar las condiciones de eventuales intercambios de información entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y entidades externas.
3. Apoyar la preparación de recomendaciones tendientes a promover el desarrollo integral de los sistemas de información de la entidad y sectoriales, de acuerdo con las políticas del gobierno y de la entidad.
4. Prestar asistencia técnica a las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y seguridad de la información.
5. Apoyar la elaboración del componente técnico de los términos de referencia para la contratación de bienes o servicios solicitados por la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Participar, conjuntamente con los demás funcionarios de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la determinación de las especificaciones técnicas para el manejo de la información entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y entidades externas.
7. Administrar el sitio de internet del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, conforme a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y por la entidad y a las regulaciones vigentes sobre la materia.
8. Administrar los sistemas de información del sector Vivienda, Ciudad y Territorio que se determine.

9. Velar por la adecuada divulgación y actualización de la información de la entidad y del sector en el sitio de internet del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
10. Elaborar los instructivos para acceso a los servicios de tecnología informática y de comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para su aprobación y posterior divulgación.
11. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en el modelo estándar de control interno y en los demás sistemas de gestión, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
12. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
13. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
14. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
15. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 16, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con nombramiento Provisional desde el 26 de Julio de 2012 al 02 de diciembre de 2012.

Que las funciones del empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 16, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establecidas en la Resolución 002 del 27 de septiembre de 2011, son las siguientes:

Propósito Principal: Promover y gestionar la investigación, innovación y gestión del conocimiento en aquellos procesos que lidera la Oficina de Tecnologías de la Información, asegurando una correcta implementación de las estrategias definidas por Gobierno En Línea en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Investigar y proponer el desarrollo de tecnologías de punta y de soluciones automatizadas que apoyen el quehacer del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y permitan disminuir tiempos, costos y riesgos asociados al manejo de información de la entidad.
2. Indagar sobre los avances tecnológicos y proponer su incorporación en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de optimizar la gestión de sus procesos internos.
3. Identificar mejores prácticas existentes en la ejecución de procesos a cargo o que cuentan con la participación de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proponer su implementación a nivel interno y sectorial.
4. Apoyar la preparación de conceptos técnicos tendientes a asesorar u orientar la toma de decisiones respecto a proyectos informáticos de interés de la entidad o del sector dirigidos a integrar, inter operar y garantizar la seguridad en el acceso y manejo de los sistemas de información.

5. Diseñar estrategias, técnicas y herramientas que promuevan y aseguren la gestión de conocimiento en la dependencia y que puedan ser replicadas en la entidad.
6. Socializar las estrategias, técnicas y herramientas para implementar una cultura de gestión de conocimiento en las diferentes áreas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
7. Participar en el comité institucional de trámites y Gobierno en Línea-GEL.
8. Determinar y hacer registro de la estrategia de gobierno en Línea a nivel institucional e interinstitucional.
9. Generar alertas respecto a las dificultades en la implementación de estándares y buenas prácticas y en el cumplimiento de los principios para la información del sector de vivienda, ciudad y territorio.
10. Dar un diagnóstico del Estado de Gobierno en Línea del sector.
11. Preparar el plan de Acción de la Estrategia de Gobierno en Línea Institucional.
12. Atender reuniones relacionadas con las actividades de la dependencia, por ejemplo, con el Consejo Directivo de Red Juntos, Comité de Calidad, Comité de política Sectorial; Gobierno en Línea y Antitrámites, Política Sectorial, Comité de Conciliación, PIDS, entre otros.
13. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en el modelo estándar de control interno y en los demás sistemas de gestión, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
14. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
15. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
16. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
17. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 20, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde el 03 de diciembre de 2012 al 16 de diciembre de 2018.

Que las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 20, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecidas en la Resolución 0797 del 12 de diciembre de 2014, son las siguientes:

Propósito Principal: Planear e implementar estrategias para el desarrollo de nuevos proyectos y requerimientos de tecnología necesarios en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo a las políticas nacionales establecidas por el Gobierno.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

1. Absolver consultas, prestar asistencia, emitir conceptos y aportar elementos de juicio especializados para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y el control de los planes, programas y proyectos del Ministerio.

2. Proyectar respuesta a las solicitudes presentadas tanto internas como externas en los asuntos de competencia del Ministerio y proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
3. Elaborar, revisar y presentar los informes que en el desarrollo de sus funciones se requieran y participar en las diferentes reuniones y comités que le indique el Jefe Inmediato.
4. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, aplicando principios de autocontrol. Adicionalmente, utilizar las técnicas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
5. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Planear y controlar la actualización de los estándares tecnológicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la adquisición de hardware y de software.
2. Gestionar, en coordinación con las distintas dependencias, el levantamiento de nuevos requerimientos y mejoras de soluciones de tecnología en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
3. Evaluar, y controlar la implementación de soluciones tecnológicas para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la implementación de las políticas definidas por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
4. Elaborar el componente técnico de los términos de referencia, pliegos de condiciones y demás documentos técnicos, requeridos para adelantar los procesos de selección dirigidos a la adquisición o arrendamiento de soluciones tecnológicas para la entidad.
5. Asistir técnicamente la gerencia de nuevos proyectos de arquitectura tecnológica y de procesos, en las diferentes etapas de diseño, construcción y puesta en producción en el Ministerio y en el sector.
6. Evaluar técnicamente las soluciones de arquitectura tecnológica a ser adquiridas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la satisfacción de sus necesidades.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 22, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde el 17 de diciembre de 2018 a la fecha.

Que las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 22, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecidas en la Resolución 0877 de 2018 modificadas por la Resolución 0736 de 2019, son las siguientes:

Propósito Principal: Proponer y adelantar las estrategias de tecnologías de la información, así como las actividades orientadas a la implementación y ejecución de los planes, programas y proyectos conforme a los procesos y procedimientos en materia del

manejo y desarrollo de la arquitectura empresarial (AE) en la Entidad de conformidad con las normas, políticas y lineamientos vigentes.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer, implementar y hacer el seguimiento a los programas y proyectos que se deriven del desarrollo de la arquitectura empresarial en el Ministerio, teniendo en cuenta la competencia del área de trabajo, los instrumentos propuestos y los lineamientos institucionales.
2. Definir los lineamientos necesarios para la gestión de las aplicaciones, sistemas de información, de acuerdo a su arquitectura, ciclo de vida y coherente a las necesidades del Ministerio.
3. Analizar los requisitos de disponibilidad y proponer la planeación de la disponibilidad de los servicios tecnológicos y de la información de acuerdo a las necesidades de la Entidad y el Sector.
4. Buscar constantemente nuevas alternativas tecnológicas para mejorar los servicios que presta la Entidad y reducir sus costos de operación.
5. Mantener actualizados los artefactos y componentes de la infraestructura tecnológica que garantice la operación y la seguridad de los sistemas de información, los datos y los servicios que cumple la Entidad.
6. Realizar acompañamiento en la definición y aplicación de las políticas de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional para garantizar la seguridad e integridad de los sistemas de información y la información del Ministerio.
7. Adelantar los procesos precontractuales y demás actividades requeridas para los términos de adquisiciones de bines y servicios, con el fin de garantizar la continuidad y la disponibilidad de los servicios TI
8. Establecer esquemas centralizados y automatizados integralmente para la operación de los sistemas de información del Ministerio.
9. Cumplir con el proceso de gestión de gobierno de datos garantizando la calidad, disponibilidad, confiabilidad e integridad de datos y de la información institucional y del sector.
10. Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de las tecnologías, estrategias, y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos generales de las Tecnologías de la Información.
11. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de octubre del año 2019, a solicitud del interesado.

WILBER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Elaboró: Rafael Sastoque Rey
Revisó: Gloria Victoria Rivera Pinzón

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que revisados los Archivos de Nóminas, Historias Laborales y demás documentos que reposan en la Secretaría General – Grupo de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (antes Secretaría de Obras Publicas del Distrito), ubicada en la Carrera 30 No. 25-90 Piso 16, Teléfono 2697321 de Bogotá, se encontraron los siguientes datos correspondientes al exfuncionarios FARID LEON USECHE, identificado con cédula de ciudadanía No.79.399.113 expedida en Bogotá.

Que ingresó a la antes Secretaría de Obras Públicas del Distrito el 23 de junio de 1995 nombrado para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Grado 03, Sección de Sistematización- División de Estudios-, de la Planta de Empleos de la antes Secretaría de Obras Públicas. Cargo que desempeñó hasta el 3 de noviembre de 1997. A partir del 4 de noviembre de 1997, fue incorporado a la planta como PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16 de la DIVISIÒN ADMINISTRATIVA – AREA DE SISTEMAS.

Su retiro se produjo a partir del 16 de enero de 1998, por renuncia voluntaria.
Tiempo Laborado en la antes Secretaría de Obras Públicas: 2 años, 6 meses, 23 dìas.

FUNCIONES:

Según Manual de Funciones que reposa en la Historia Laboral, fueron las siguientes:

- Realizar el mantenimiento de las aplicaciones computarizadas existentes.
- Diseñar, realizar y depurar los programas que conforman las aplicaciones nuevas.
- Elaborar manuales técnicos de las aplicaciones desarrolladas y en proceso de elaboración.
- Administración y soporte de sistemas operativos y automatización de oficinas.
- Estudio de software adquirido por la S.O.P.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial
Rehabilitación y
Mantenimiento Vial
Secretaría General
Grupo de Talento Humano
NIT 900127032-7

Continuación Certificación.....

- Instalación de Software adquirido por la S.O.P.
- Realizar estudios de factibilidad tendientes a realizar nuevos proyectos.
- Y las demás que le asignen.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil doce (2012) a solicitud del interesado.

YOVANNY FRANCISCO ARIAS GUARÍN
E-mail: yovanny.arias@umv.gov.co

Elaboró: Doris García Rodriguez 06/03/2012 15:59

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que el señor **FARID LEON USECHE,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.399.113 de Bogotá, prestó sus servicios en el cargo de SECRETARIO D EPLANEACION MUNICIPAL del lugar, desde el 16 de enero de 1998 hasta el 27 de abril de 2000, con las siguientes funciones:

- ✓ Gestionar y responder por la elaboración del Plan de Desarrollo de acuerdo a la normatividad y en armonía con los planes de desarrollos departamentales y nacionales.
- ✓ Participar en la elaboración del presupuesto municipal de inversiones.
- ✓ Asesorar y orientar a los Secretarios de Despacho y a las entidades descentralizadas en la elaboración de proyectos y programas en concordancia con el plan simplificado de desarrollo.
- ✓ Prestar asistencia técnicas a las veredas, corregimientos, asociaciones comunales y demás organizaciones municipales de beneficio social en la formulación de micro proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población local.
- ✓ Realizar estudios de pre factibilidad y factibilidad económica y social para cada uno de los proyectos de inversión que se laboran en el Municipio.
- ✓ Asesorar a la Administración Municipal en el establecimiento de un sistema de programación, evaluación y control de actividades que garantice una racional aprovechamiento de los recursos disponibles.
- ✓ Elaborar el inventario actualizado y grafico del espacio público.
- ✓ Investigar y proyectar lo relativo al uso del suelo localización de servicios , obras de infraestructura, sistema vial y en general lo relacionado a la

- ✓ planificación física del municipio, tanto en la zona urbana como rural o de reserva agrícola.
- ✓ Certificar el uso que se dara al inmueble adquirido o expropiado.
- ✓ Ejercer el control urbano en cuanto a construcciones, ocupación de vías, sectores públicos, instalación de vías, vallas y aplicar las sanciones del caso.
- ✓ Cumplir las demás que le asigne las normas de carácter legal o el superior inmediato, siempre que estén con la naturaleza del cargo.

La presente se expide a solicitud del interesado León Useche, a los Tres (03) días del mes de marzo de Dos Mil Doce (2012).

DAVID MAURICIO ANDRADE RAMIREZ
Alcalde Municipal

Proyecto: J. Navarro.

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79399113
NOMBRES Y APELLIDOS	Leon Useche,Faryd
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2009
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Leon Useche,Faryd , a los 28 días del mes de septiembre del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FARYD LEON USECHE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79399113,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de septiembre de 2022.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **29/09/2022**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FARYD LEON USECHE** con **Cédula de Ciudadanía** número **79399113**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**008970317106**
Fecha de apertura	**21/03/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El servicio público es de todos | Función Pública

Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública

El Programa Escuela de Alto Gobierno

Certifican que

Faryd León

C.C. No. 79399113

Participó en el Diplomado Innovación en la Alta Gerencia Pública

Realizado en Bogotá D.C. entre el 14 agosto y el 16 octubre de 2019, con una intensidad horaria de 80 horas académicas.
Este certificado se expide en Bogotá D.C. , a los 18 días del mes de noviembre de 2019

PEDRO EUGENIO MEDELLÍN TORRES
Director Nacional ESAP

FERNANDO GRILLO RUBIANO
Director DAFP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:52:38 PM horas del 28/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79399113**
Apellidos y Nombres: **LEON USECHE FARYD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2022 09:48:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79399113 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42975321** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.co

Cendiatra

SEDE	CENDIATRA CENTRO	**DIRECCIÓN**	Cra. 5 No. 19 - 08 Andes
TELÉFONO	2826429 - 3424934	**EMAIL**	citas.centro@cendi
FECHA DE EXAMEN	2022-10-04	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO



IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	FARYD LEON USECHE		Identificación CC N
Fecha de Nacimiento	1966-10-28	**Edad** 55	**Sexo**
Empresa	CLIENTE OCASIONAL		
Cargo	CONTRATISTA		
Fecha Ingreso	2022-10-04 15:38:00	**Fecha Salida**	2022-10-04 15:44:49

EXAMENES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD
CONCEPTO DE APTITUD — APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES
NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA — SI
VALORACION OPTOMETRICA — SI

OTRAS: Observaciones: CONTROL ANUAL

SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA — NO PRESENTA
OTROS — NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es
comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa
contrato. Artículo 62 CST.

La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente p
presento la valoración.

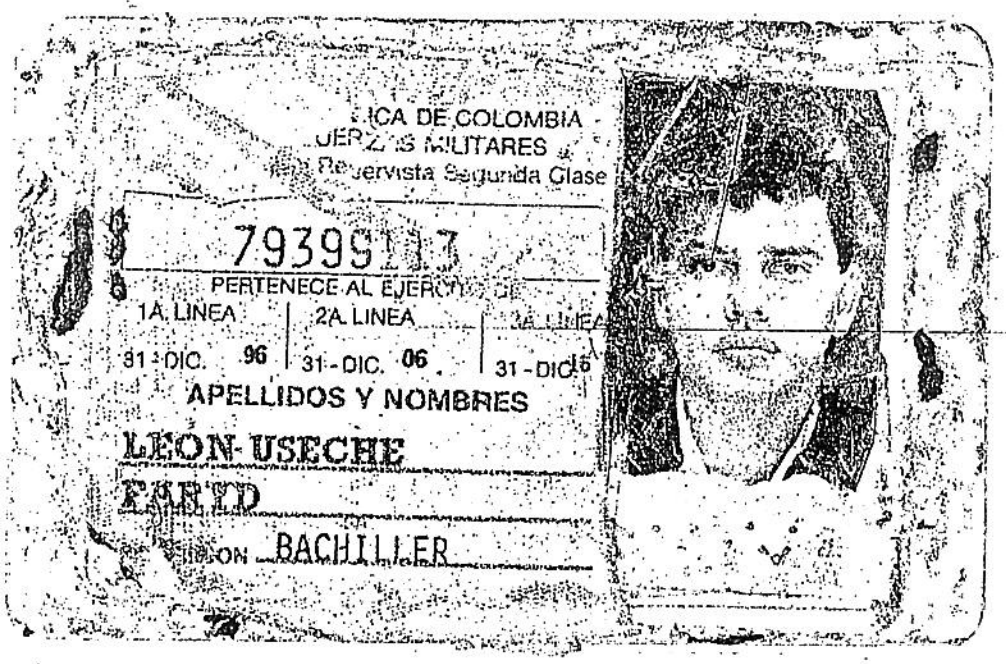
Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Lily J. Camargo Pérez
Médico Especialista en
Seguridad y Salud en el Trabajo
R. M. 1.047.418.783
Licencia 0278
U. Simón Bolívar

LILY JOHANA CAMARGO PEREZ
RM: 1047418783
Firma y sello del médico

FARYD LEON USECHE
CC 79399113
Firma del trabajador

8



...ICA DE COLOMBIA
...UERZAS MILITARES
Reservista Segunda Clase

79399117

PERTENECE AL EJERCITO

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 96	31 - DIC. 06	31 - DIC. 6

APELLIDOS Y NOMBRES

LEON USECHE

FARID

...ION BACHILLER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

DUPLICADO

CT. RODRIGO CARVAJAL SOLER — 18 MAY 92

CDTE. DIM. No. 55 — FECHA EXP.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14308730085

(415)7707212489984(8020) 000001430873008 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 3 9 9 1 1 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	7 9 3 9 9 1 1 3	1 9 6 6 1 0 2 8

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEON	USECHE	FARYD	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 59 21 BL 86 AP 102

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
faridpracticas@gmail.com		2 2 1 0 9 5 4	3 2 0 2 3 4 8 7 2 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
0 0 1 0	2 0 1 2 0 3 2 0					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 4 0 8 2 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TRILLERAS TRILLERAS DIDIMO
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

The Open Group Open Certified

TOGAF® 9

This is to certify that

Faryd Leon Useche

has successfully met the requirements of the TOGAF 9 Certification for People program at the TOGAF 9 Certified level.

Date certified: 1 September 2021
Certification Number: 154981



Steve Nunn, President and CEO, The Open Group

TOGAF and The Open Group certification logo are trademarks of The Open Group. The certification logo may only be used on or in connection with those products, persons, or organizations that have been certified under this program. The certification register may be viewed at https://togaf9-cert.opengroup.org/certified-individuals

© Copyright 2021 The Open Group. All rights reserved.

The Open Group Open Certified

TOGAF® 9 Foundation

This is to certify that

Faryd Leon Useche

has successfully met the requirements of the TOGAF 9 Certification for People program at the TOGAF 9 Foundation level.

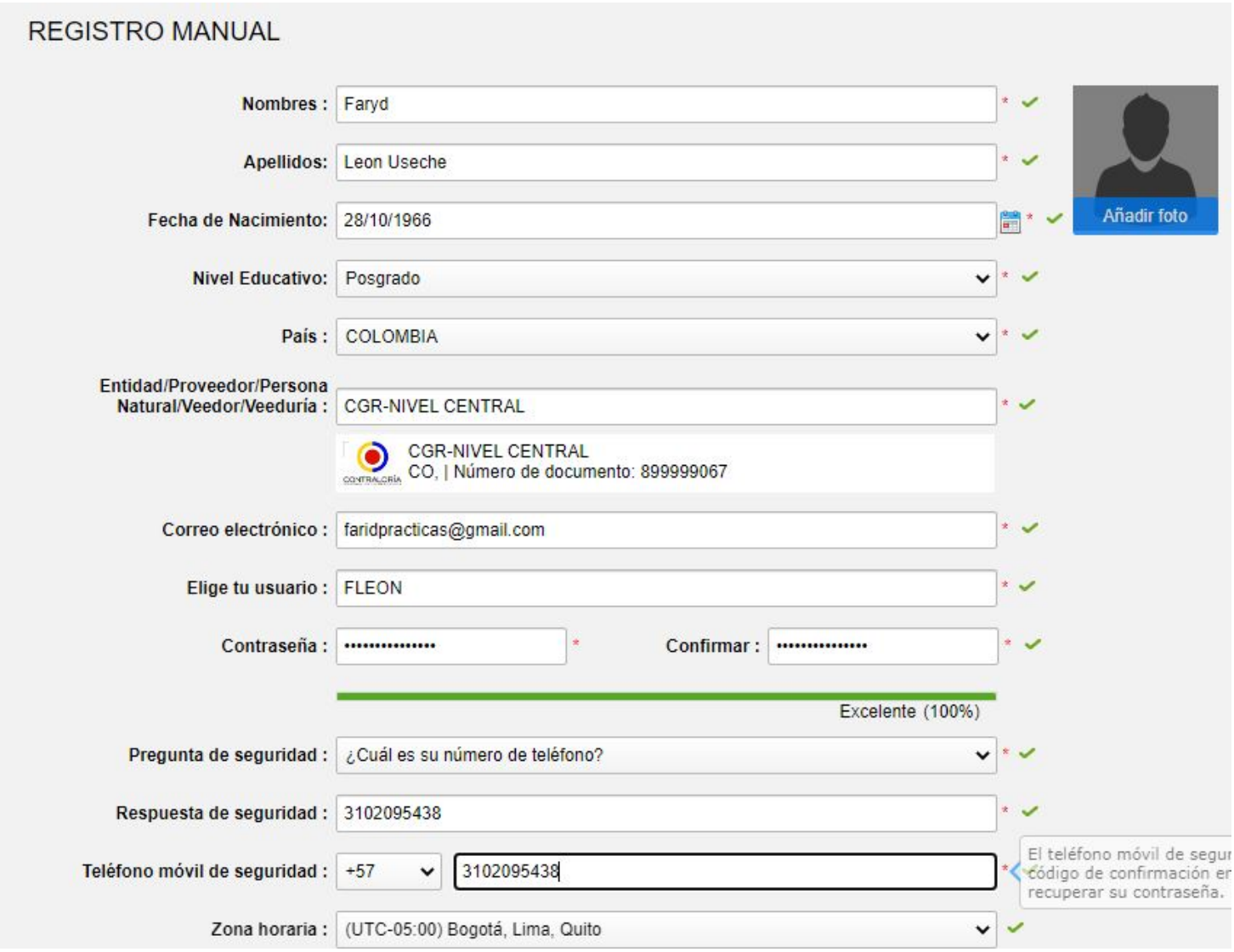
Date certified: 1 September 2021
Certification Number: 154981



Steve Nunn, President and CEO, The Open Group

TOGAF and The Open Group certification logo are trademarks of The Open Group. The certification logo may only be used on or in connection with those products, persons, or organizations that have been certified under this program. The certification register may be viewed at https://togaf9-cert.opengroup.org/certified-individuals

© Copyright 2021 The Open Group. All rights reserved.


REGISTRO MANUAL
Nombres :
Faryd
Apellidos:
Leon Useche
Fecha de Nacimiento:
28/10/1966
Añadir foto
Nivel Educativo:
Posgrado
País :
COLOMBIA
Entidad/Proveedor/Persona Natural/Veedor/Veeduría :
CGR-NIVEL CENTRAL
CGR-NIVEL CENTRAL
CO, | Número de documento: 899999067
Correo electrónico :
faridpracticas@gmail.com
Elige tu usuario :
FLEON
Contraseña :
Confirmar :
Excelente (100%)
Pregunta de seguridad :
¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta de seguridad :
3102095438
Teléfono móvil de seguridad :
+57
3102095438
Zona horaria :
(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito